



COMUNICADO

JUEGO SUCIO CON LOS TRABAJADORES



El pasado jueves 4 de mayo, fue publicado un aviso por parte de la Compañía, mediante el cual se informaba sobre los requisitos y el plazo para postularse al Comité de Convivencia Laboral, el cual finalizó ayer.

Este comité, que es bipartito, está conformado por dos representantes de la empresa y dos de los trabajadores, cada uno con su respectivo suplente. En la actualidad, ha cobrado gran importancia la participación de los trabajadores en el mismo, dada la gravedad de las quejas presentadas y la posición de los representantes de la administración en el seno del comité.

Es por ello, que nos vemos en la necesidad de informar que la información publicada en el aviso referido está viciada de nulidad. Afirmamos lo anterior categóricamente, por las siguientes razones:

1. Los impedimentos que se mencionan en el aviso no existen en la realidad jurídica, pues no hacen parte de Ley y fueron incluidos en unas modificaciones del reglamento del comité, realizadas de manera unilateral e irregular, por parte de los representantes de la empresa, con la complicidad de dos representantes de los trabajadores.
2. Las modificaciones realizadas al reglamento, no fueron consultadas ni aprobadas por el comité en pleno, como lo establece el reglamento vigente, es decir, el expedido en junio de 2015.
3. Como es bien conocido, hacen parte del comité actualmente, **José Antonio Becerra, presidente de SINTRAPREVI y Aminta Puyo, presidente de ASDECOS.**
4. Dado que en los actuales momentos cursa un proceso disciplinario y una queja por acoso laboral, en contra de los presidentes de las organizaciones sindicales SINTRAPREVI y ASDECOS, el único propósito de incluir estos impedimentos, es excluirlos a ellos de la posibilidad de postularse para seguir haciendo parte del mismo, dado el preponderante papel que han tenido en el comité. Es decir, ellos son “una piedra en el zapato” para las pretensiones de la empresa.
5. Las modificaciones del reglamento son una violación flagrante del debido proceso, pues lo que están haciendo es “cambiar las reglas del juego en la mitad del partido”. Es una “patada a la democracia” lo que se está haciendo, al actuar de esta manera

Responsabilizamos de esta situación a los integrantes del Comité que representan a la empresa: CAMILO ANDRES MEZA, CONSUELO GONZALEZ, CARMEN CECILIA GUTIERREZ y RENATO MUÑOZ. Y lamentablemente a quienes dicen representar a los trabajadores CLAUDIA PARDO y AMANDA LÓPEZ.

Hacemos un llamado a todos nuestros afiliados para rechazar de manera vehemente esta situación que, a pesar de que se diga lo contrario, deja en evidencia **una clara política antisindical en la PREVISORA**. Esta situación será denunciada ante el Ministerio de Trabajo.

Para demostrar este rechazo, llamamos a todos los trabajadores a votar por candidatos que verdaderamente los representen en el proceso de elecciones que se avecina. Esperamos su incondicional apoyo para que la votación de respaldo sea contundente en torno a ellos.

¡ELIGE A TU VERDADERO REPRESENTANTE! ¡NO TE DEJES ENGAÑAR!

¡ABAJO LA POLITICA ANTISINDICAL EN LA PREVISORA!

¡EXIGIMOS RESPETO A LOS TRABAJADORES!

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL SINTRAPREVI JUNTA DIRECTIVA NACIONAL ASDECOS

Bogotá, mayo 11 de 2017